

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.982

Jueves 24 de Octubre de 2024

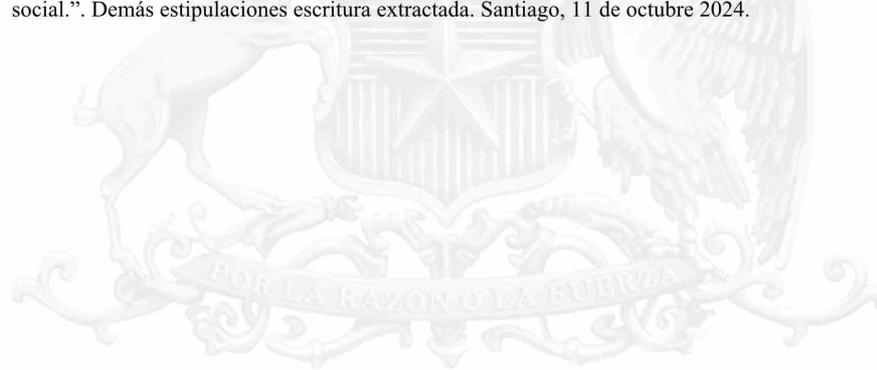
Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2561772

#### EXTRACTO

ÁLVARO GERMÁN ORELLANA JARA, abogado, Notario Público Suplente de la 49ª Notaría de Santiago, de don Wladimir Alejandro Schramm López, con domicilio en calle Hnos. Amunátegui N°73, comuna de Santiago, Región Metropolitana: Certifica: Por escritura pública de fecha 11 de octubre de 2024, ante mí, bajo el repertorio 97.512-24, se redujo a escritura pública acta Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad FORESTAL NAHUELBUTA SpA, RUT N°77.271.600-1, inscrita a fojas 5 vuelta N° 5 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Angol, del año 1999, celebrada con fecha 11 de octubre de 2024, a las 9.00 hrs., en este oficio, con asistencia del único accionista: la sociedad RENTA E INVERSIONES NAHUELBUTA SpA, RUT N°77.398.284-8, representada por don SERGIO ALEJANDRO SEPULVEDA SEGUEL, C.I. N°11.988.002-5, por 1.000 acciones, quien acuerda la ampliación del giro de la sociedad agregando el giro de explotación agrícola. Para ello, se modifica y reemplaza la cláusula cuarta de los estatutos sociales, tal como se indica a continuación: "ARTÍCULO CUARTO: Objeto. El objeto de la sociedad será: la compraventa de bosques, maderas, aserreo y elaboración de maderas propias o ajenas; así como también la explotación agrícola, frutícola, hortícola de los predios que la sociedad adquiera a cualquier título, posea en usufructo, en arrendamiento o en cualquier otra forma que de derecho a su administración y explotación; la importación, exportación, comercialización y distribución de productos del rubro agrícola, hortofrutícola, forestal y sus derivados; y prestación de servicios y en general, realizar todos los actos que sean necesarios para el cabal cumplimiento del objeto social.". Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 11 de octubre 2024.



CVE 2561772

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

